ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF: N° 700/0833 /2012

REF.: Mail Sr. Manuel Astudillo Muñoz del 15.11.12
Prov. N° 700/1504 del 16.11.12

MAT.: Solicita instalación Resalto Reductor en Fernández Albano entre Aeropuerto y Caletera General Velásquez.

Cerrillos 21 de Noviembre de 2012

DE: SRA. ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA (S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

A: SR. MANUEL ASTUDILLO MUÑOZ
MAIL: manastmu@gmail.com

Por medio de presente y de acuerdo a lo indicado en MAT. le informo que no es posible acceder a lo solicitado a través de su mail del 15.11.12, ya que no cumple con lo establecido en el D.S. 228 del año 1996 del Mintratel, actualizado por Decreto 200 del 5.11.2012, también del Mintratel, decretos que regulan la instalación e implementación de los resaltos reductores de velocidad.
De acuerdo a la citada normativa no cumple, lo dispuesto en Artículo 3°, ítem a) y b) y en Artículo 4°.

No obstante ello, se instalará señal de velocidad (RR-1), una por sentido, en Fernández Albano, entre caletera Gnral. Velásquez y Aeropuerto y se demarcara Paso de Cebra en Calle 1 con Fernández Albano.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
DIRECTOR

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

AFA/JMFP/JEMF